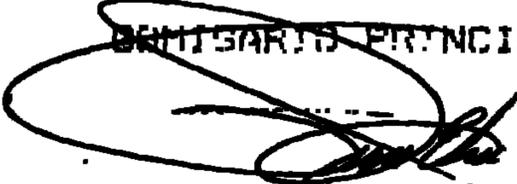


INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de
LANGOSTINOS DEL ECUADOR S.A.
Guayaquil, Ecuador

1. He revisado el estado de situación de Langostinos del Ecuador S.A. al 31 de Diciembre de 1.990 y los correspondientes estados de resultados, evolución del Patrimonio y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es fiscalizar en todas sus partes la administración de la Compañía, velando porque esta se ajuste a los requisitos y normas de una buena administración.
2. Una revisión se limita principalmente a indagaciones con personal de la Compañía y la aplicación de procedimientos de revisión analítica sobre la información financiera por lo que proporciona menos seguridad que una auditoría. No he llevado a cabo una auditoría y, por consiguiente, no expreso una opinión de auditoría.
3. Basado en procedimientos adicionales que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, considero que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorias.
4. Basado en mi revisión, no he observado asunto alguno que me haga pensar que los estados financieros que se acompañan no están presentados razonablemente de conformidad con normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la superintendencia de Compañías.

COMISARIO PRINCIPAL


Segundo Echanique V.
Reg. # 015227

Guayaquil, Marzo 22 de 1.991

